



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEL MÓDULO DE
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL
CURSO 2023/2024
(1º GRADO SUPERIOR ASIR)

IES AGUADULCE
Gema María Ojeda Iborra
PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE FOL (1º ASIR)



IES AGUADULCE. Programación Didáctica FP.

Ciclo Formativo:	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (GRADO SUPERIOR)	
Normativa que regula el título	<ul style="list-style-type: none"> ● Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas ● ORDEN de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. 	
Módulo Profesional:	FOL- Formación y Orientación Laboral Equivalencia en créditos ECTS: 5. Código 0380	
Profesora	Gema María Ojeda Iborra	
	Duración del Módulo (en horas)	Horas semanales
Dedicación	96 h	3 h

Módulo: FORMACION Y ORIENTACIÓN LABORAL DE GRADO SUPERIOR.

1. Control de revisiones:

Nº Revisión	Fecha	Descripción de los cambios

2. Profesora Responsable:

Gema María Ojeda Iborra, con el grupo de 1º ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (ASIR)

ÍNDICE:

1. CONTEXTUALIZACIÓN.

- 1.1. Marco legislativo general.
- 1.2. Justificación del módulo de Formación y Orientación Laboral.
 - Contexto socioeconómico
 - Características del centro
 - Características del alumnado
- 1.3. Perfil profesional.

2. OBJETIVOS.

- 2.1. Objetivos generales del ciclo formativo.
- 2.2. Resultados de aprendizaje.

3. CONTENIDOS.

- 3.1. Relación de bloques temáticos con las Unidades didácticas.
- 3.2. Contenidos específicos del módulo de F.O.L.
- 3.3. Temporalización.
- 3.4. Educación en valores.
- 3.5. Competencias básicas.

4. METODOLOGÍA.

- 4.1. Principios metodológicos.
- 4.2. Orientaciones pedagógicas.
- 4.3. Actividades a desarrollar.
- 4.4. Organización del alumnado.
- 4.5. Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia
- 4.6. Actividades extraescolares y complementarias.

5. EVALUACIÓN.

- 5.1. Criterios de evaluación.
- 5.2. Niveles de logro y rúbricas.
- 5.3. Instrumentos de evaluación.
- 5.4. Sistema de calificación.
- 5.5. Recuperación.
- 5.6. Modelo de prueba escrita: criterios de corrección de las pruebas escritas.
- 5.7. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7. PLAN DE IGUALDAD.

8. CONCLUSIÓN

9. BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y LEGISLACIÓN.

1. CONTEXTUALIZACIÓN.

En esta Programación Didáctica plasmaremos las diferentes Unidades didácticas que vamos a llevar a la práctica para la consecución de los objetivos estipulados de antemano y para un aprendizaje cognitivo y autónomo. Asimismo, nos permitirá llevar a cabo un desarrollo armónico del alumnado en sus diferentes aspectos (***profesional, personal, social***), y un trabajo eficaz que no dé lugar a la improvisación o dudas que puedan ocasionar un desinterés del alumnado hacia el módulo en cuestión.

1.1. Marco legislativo general.

Para el desarrollo de esta Programación nos basaremos, en primer término, en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE), en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e integración de la formación profesional**, en la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía, en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional del sistema educativo y, el **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación inicial que forma parte del sistema educativo, en Andalucía.

En segundo término, teniendo en cuenta que la presente Programación se ha realizado para el **primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior de administración de sistemas informáticos en red, perteneciente a la familia de informática y comunicaciones**, nos basaremos también en las siguientes disposiciones:

- *Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas*
- *ORDEN de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.*

1.2 Justificación del módulo de Formación y Orientación Laboral.

Actualmente las transformaciones laborales y económicas están provocando un cambio sociológico a nivel general, y en particular en el mundo laboral. Esto unido a mi trayectoria profesional, académica y mi espíritu vocacional hacia la enseñanza, me llevan a establecer como eje globalizador de esta programación la conexión entre el aula y el mundo laboral teniendo presente el diseño universal para el aprendizaje.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la administración de sistemas informáticos en red.

En el mundo actual las transformaciones laborales y socioeconómicas que se están dando en Europa y en nuestra sociedad, amplían la dificultad de acceso al mundo laboral. **Ámbito laboral**, caracterizado por las altas exigencias de formación de las personas trabajadoras, elevadas tasas de desempleo, alta siniestralidad laboral, etc.

Por ello, desde este módulo en particular, se pretende lograr que el alumnado alcance una definición clara de su **rol laboral**, pudiendo ejercer su actividad, en el futuro, como un/a profesional consciente de sus derechos y deberes laborales, de las pautas básicas que debe mantener en lo que a la protección de su salud se refiere y que tenga los recursos necesarios para la búsqueda de empleo y autoempleo **a fin de pasar de la lógica y recursos de estudiante, a la lógica y recursos de profesional. Cumpliendo el valor primordial de la Formación Profesional: formar profesionales, (habilitarlos para el ejercicio de la profesión que se propugna en el Título). Con lo cual, éste será el eje globalizador de esta programación: “El mundo laboral”, lograr esa conexión entre el aula y el mundo laboral.**

En concreto, el **módulo de Formación y Orientación Laboral**, común a todos los ciclos formativos de Grado Medio y Superior **persigue** proporcionar conocimientos sobre:

- Las oportunidades de aprendizaje y empleo.
- La organización del trabajo y las relaciones en la empresa.
- La legislación laboral básica y los derechos y deberes laborales.
- Facilitar el acceso al empleo y la reinserción laboral.
- Formación en prevención de riesgos laborales.

Además, la Ley 3/2022, de FP establece en su artículo 13: *“Todo currículum de la formación profesional tendrá por objetivo facilitar el desarrollo formativo profesional de las personas, promoviendo su formación integral, contribuyendo al desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones, así como al fortalecimiento económico del país, del tejido productivo y su posicionamiento en la nueva economía, a partir de la cualificación de la población activa y de la satisfacción de sus necesidades formativas a medida que se producen.*

A tal fin deberá incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la

versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

El entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades del alumnado, constituyen los ejes prioritarios en la planificación de procesos de enseñanza y aprendizaje. Así es considerado en la LOMLOE, que otorga a los centros autonomía pedagógica para adaptar las enseñanzas al contexto en el que se desarrollan.

En este apartado se describe la realidad socioeconómica y las características del centro y del alumnado en las que se enmarca esta programación, ya que éstas han determinado muchas de las decisiones adoptadas.

Contexto Socioeconómico

El Instituto de Educación Secundaria I.E.S. Aguadulce se encuentra situado en: **C/ Alhambra, 1 de Aguadulce**, en la zona conocida como Campillo del Moro, en la población de Roquetas de Mar.

El nivel socioeconómico de la zona es medio. En la localidad predomina el sector servicios, aunque en torno a ella y en localidades cercanas se ubican numerosas PYMES dedicadas a otras actividades (hostelería, turismo, restauración y agricultura mayoritariamente). Con independencia del sector de estas PYMES, uno de los perfiles más demandados en la zona es el de profesionales en administración de sistemas informáticos en red. Por ello, el centro mantiene relación con numerosas de estas empresas facilitando así que el alumnado de este ciclo pueda realizar su FCT (Formación en centros de trabajo) cerca de casa e incluso que muchos de ellos/as acaben trabajando en estas empresas, después de su formación.

Características del Centro

Se trata de un centro con una amplia oferta educativa en el que se imparte toda la etapa de ESO, dos modalidades de Bachillerato, FPB de informática y varios ciclos de formación profesional de diferentes niveles y en diferentes modalidades (presencial y a distancia).

En el centro las enseñanzas impartidas de Formación Profesional están relacionadas con la **familia profesional de Informática** tanto en los **ciclos de grado Medio** (Sistemas Microinformaticos y Redes), como en el **grado Superior** en la modalidad de presencial (Desarrollo de Aplicaciones Web), en la modalidad de parcial diferenciada (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma) y en la modalidad de distancia (Desarrollo de Aplicaciones Web y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma).

En el centro también se imparte la Formación Profesional relacionadas con la **familia profesional de Sanidad** tanto en el ciclo de **grado Medio** de Técnicos de Cuidados auxiliares de enfermería y **grado Superior** de Prótesis Dental e Higiene Bucodental en la modalidad presencial.

El centro participa durante el presente curso en diversos **planes y programas educativos**, de los cuales han sido considerados especialmente en la elaboración de esta programación los siguientes: Programa INNICIA, cultura emprendedora, escuela espacio de paz, coeducación, plan de lectura y bibliotecas, proyecto aldea, programa de centro bilingüe – inglés, programa de Transformación Digital Educativa (TDE), escuelas deportivas, FPD, aula de cine, FORMAJOVEN.

En cuanto al **contexto histórico del centro** el I.E.S. Aguadulce nace como una **sección de I.E.S. Sabinar** de Roquetas de Mar, debido al aumento de población que tuvo lugar en la década de lo 80 en esta localidad, sin edificio propio durante el curso académico 1987/88 en unos locales situados en el edificio Las Fuentes situado en la parte de Aguadulce sur.

Posteriormente, debido al alto número de alumnado matriculado, pasó a ser un **centro independiente durante el curso 1990/91**, pero aún faltaría año y medio para poder disponer de unas instalaciones propias.

Durante el **curso académico 1991/92**, se inaugura lo que es hoy el primer edificio del instituto que posteriormente se amplía a un segundo edificio, para cubrir la alta demanda de plazas a cubrir.

En la actualidad, el centro cuenta con más de mil alumnos matriculados, repartidos en grupos de Secundaria, Bachillerato, FP Básica, FP de grado medio, FP de ciclos de grado superior y cientos de alumnos en los ciclos formativos de formación profesional a distancia.

El centro, ubicado en la calle Alhambra nº 1, está formado por dos edificios: uno más antiguo utilizado desde su inauguración, donde se encuentran los dos niveles de Bachillerato y otro más moderno donde se ubican los distintos grupos de la E.S.O. y Formación Profesional.

Características del Alumnado

El alumnado que tenemos en este curso de 1º de ASIR son 15 alumnos/as con edades comprendidas entre los 18 a 35 años.

Atendiendo a la formación previa del alumnado, encontramos alumnado que ha accedido desde bachillerato, alumnado que procede del ciclo formativo de grado medio en Sistemas Microinformáticos y Redes (han querido convalidar FOL siendo su número de casi el 70% del alumnado), y alumnado que busca mejorar en su vida laboral, y compatibilizan trabajo y estudios.

Tras la realización de la evaluación inicial, observamos que el alumnado de 1º de ASIR es heterogéneo, no obstante, al tratarse de una enseñanza postobligatoria el alumnado está motivado y es participativo.

Conviene destacar el gran elevado número de hombres que cursan estos ciclos respecto al de mujeres, este será uno de los puntos que trabajaremos en el área transversal dentro de la coeducación.

Quiero destacar que el alumnado va a tener un papel activo y participativo en el proceso de aprendizaje, siendo mi rol el de facilitadora de recursos, para lo que tendré en cuenta las diferentes capacidades, intereses, motivación, ritmo y estilos de aprendizaje del alumnado.

El reto que tenemos como profesorado de FOL es proporcionar una educación de calidad a nuestro alumnado, para que maximicen sus capacidades, convertir los resultados de aprendizaje en logros concretos y formar personas comprometidas consigo mismas y con la sociedad en que vivimos.

1.3. Perfil profesional.

Con la finalidad de que el *Título de Formación Profesional se adapte a las necesidades del sistema productivo*, este estará definido por un **perfil profesional** expresado a través de:

- **La competencia general** La competencia general de este título según el artículo 4 del RD 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en ASIR, consiste en configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.

El módulo de FOL contribuye a esa competencia general, ya que capacita al alumnado para interpretar y gestionar la legislación vigente y además el alumnado adquirirá un valor hacia el cumplimiento de la normativa y conocerá sus responsabilidades.

- **Las competencias profesionales, personales y sociales**

Contribución del módulo profesional de FOL a las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

Este módulo profesional, que se imparte en todos los ciclos, tiene como finalidad la adquisición de las siguientes competencias profesionales, personales y sociales, según la Orden de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico Superior en ASIR.

q) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.

El módulo de FOL contribuye a la adquisición de esta competencia ya que el módulo plantea al alumnado situaciones en las que tendrán que organizar equipos de trabajo, en la que el alumnado tendrá que crear roles, se le planteará determinadas situaciones en las que tendrán que tomar decisiones y resolver conflictos, todo ello de forma justificada, respetuosa y pacífica.

r) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originadas por cambios tecnológicos y organizativos.

El módulo de FOL contribuye a la adquisición de esta competencia puesto que muestra al alumnado toda la información sobre el proceso de búsqueda de empleo, organismos y entidades a las que deben acudir, normativa de referencia, todo ello haciendo uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación, asegurándose la capacidad del alumnado para adaptarse a los cambios laborales, y fomentar el espíritu innovador ante los continuos cambios en las aplicaciones informáticas y telemáticas.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Desde este módulo se contribuye a la adquisición de la competencia ya que el módulo muestra al alumnado la normativa en materia laboral para que ejerza su trabajo como un ciudadano/a democrático/a, respetando la legislación vigente y cumpliendo sus deberes y reconociendo sus responsabilidades en caso de incumplimiento de la normativa.

Contribución del módulo profesional de FOL a otras competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

En base al principio de autonomía pedagógica este módulo contribuye a la adquisición de otras competencias profesionales, personales y sociales del Ciclo Formativo recogidas en Real Decreto 1629/2009, por el que se establece el título de Técnico Superior en ASIR.

j) Supervisar la seguridad física según especificaciones del fabricante y el plan de seguridad para evitar interrupciones en la prestación de servicios del sistema. El módulo profesional, contribuye a esta competencia, porque se facilita el conocimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales, aplicando los elementos de prevención, y protección para garantizar un trabajo seguro, y se fomenta una cultura preventiva en el alumnado.

s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable. El módulo contribuye a esta competencia porque se aporta al alumnado el conocimiento para llevar a cabo una vida económica, social y cultural activa y actuar de forma democrática y responsable.

Cualificaciones y unidades de competencia: hemos de indicar que el módulo de Formación y Orientación laboral no está asociado a ninguna unidad de competencia.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos generales de ciclo formativo

Representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo.

El establecimiento de los objetivos en esta programación didáctica se ha llevado a cabo siguiendo un proceso de jerarquización de los objetivos de forma que estos se han establecido partiendo en **primer lugar** de los fines y objetivos generales de la Formación Profesional.

Los fines de la Formación Profesional los encontramos en el artículo 2 del RD 659/2023.

La formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades:

a) La apertura de la Formación Profesional a toda la población, incluyendo la preparación para el primer acceso al mundo laboral, la formación profesional continua y la readaptación profesional, con la orientación profesional y acompañamiento que cada persona precise.

- b) La aportación, mediante ofertas formativas ordenadas, acumulables y acreditables, los conocimientos y las habilidades profesionales necesarios para una actividad profesional cualificada en un mundo laboral cambiante.
- c) Garantizar la formación profesional de personas trabajadoras, incluida la dirigida a la adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) La adquisición, mantenimiento, adaptación o ampliación de las habilidades y competencias profesionales y el progreso en la carrera profesional.
- e) La reconversión profesional y la reconducción del itinerario profesional a un sector de actividad distinto de aquellas personas trabajadoras que necesiten o deseen dirigirse hacia otro sector profesional.
- f) El reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales.
- g) La promoción de la cooperación y gestión coordinada de las distintas administraciones públicas responsables de las políticas formativas de jóvenes y de personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas, y la colaboración de la iniciativa privada.

Los objetivos generales de la Formación Profesional los encontramos en el artículo 3 del RD 659/2023.

Que son:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,

- c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.
- e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
- f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
- g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.
- h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.
- i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.
- j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

- k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
- l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.
- m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio-laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.
- n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.
- ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.
- o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.
- p) Generar circuitos inter-autonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.
- q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.
- r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.
- s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y

promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos

En un **segundo nivel** están los objetivos generales del Ciclo Formativo, estos establecen las capacidades que se espera haya adquirido el alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada Ciclo Formativo.

Estos objetivos se encuentran en la Orden de 19 de julio de 2010.

En un **tercer nivel**, se encuentran los resultados de aprendizaje, estos indican las capacidades que el alumnado debe haber adquirido en cada módulo al finalizar el ciclo correspondiente. Son objetivos que adoptan el mismo estilo de formulación que los objetivos generales (en términos capacidades), pero añadiendo una referencia explícita a los contenidos.

Estos resultados de aprendizaje se encuentran en la Orden de 19 de julio de 2010.

Objetivos generales del ciclo formativo

Los objetivos generales para el Ciclo Formativo de ASIR los encontramos en la Orden de 19 de julio de 2010. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

p) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.

Justificación: La contribución del módulo a este objetivo se justifica mediante la adquisición por parte del alumnado de las destrezas y habilidades para gestionar documentos y trámites como medio cotidiano de trabajo.

Contextualización: A la hora de abordar este objetivo, habrá que tener en cuenta los recursos informáticos del centro, la tipología de empresas del municipio, así como la propia predisposición del alumnado hacia el mercado de trabajo.

q) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones y efectuando consultas para liderar en las mismas.

Justificación: Desde este módulo se contribuye a este objetivo teniendo en cuenta la diversidad de opiniones, se le planteará al alumnado determinados problemas para resolver en grupo de forma que tengan que tomar decisiones. Así se contribuye a este objetivo y a la adquisición de habilidades educativas y sociales por parte del alumnado.

Contextualización: Para poder abordar este objetivo es necesario que el alumnado esté predispuesto a trabajar en equipo con respeto hacia todos los miembros, se hace necesario un mobiliario adecuado en el centro que permita dicho trabajo y que exista conectividad en la zona para compartir ideas y trabajos contando con materiales y recursos en el entorno familiar.

r) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para gestionar su carrera profesional.

Justificación: La contribución del módulo a este objetivo se hace proporcionando al alumnado los conocimientos básicos sobre innovación en el mundo laboral, el alumnado podrá realizar actividades tanto en el aula como fuera de ella que les permitan mejorar, innovar e incluso adquirir habilidades que les permitan mejorar profesionalmente.

Contextualización: Para poder llevar a cabo este objetivo habrá de tener en cuenta el nivel competencial del alumnado, los recursos y materiales de la unidad familiar, las empresas del entorno y el desarrollo tecnológico de estas, y también el equipamiento en materia de tecnologías de la información y la comunicación que dispone el centro.

s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano/a democrático/a.

Justificación: Desde este módulo se contribuye a este objetivo ya que se le mostrará al alumnado las formas de relacionarse con las Administraciones Públicas y la normativa aplicable con el objetivo de que defiendan sus derechos e intereses como ciudadanos/as y ejerzan su democracia.

Contextualización: Para poder abordar este objetivo hay que valorar la presencia de las Administraciones Públicas en el municipio, así como los puntos de acceso a las mismas. Es necesario que el alumnado esté predispuesto a aprender y trabajar en grupos y que el centro tenga los equipamientos TIC necesarios para el trabajo del alumnado y participe en actividades como ciudadano/a democrático/a.

Contribución del módulo de FOL a los objetivos de desarrollo sostenible

La LOFP 3/2022, integra los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE aprobados por la ONU en la Agenda 2030, como uno de los principales retos a los que se debe dar respuesta desde la Formación Profesional.

En el módulo de FOL se desarrollarán los siguientes:

- Salud y bienestar
- Igualdad de género
- Crecimiento económico
- Trabajo decente
- Fin de la pobreza
- Educación de calidad



2.2 Resultados de aprendizaje del módulo.

Los objetivos generales se concretan en los resultados de aprendizaje **Resultados de Aprendizaje (R.A)**, éstos expresan los resultados que debe alcanzar el alumnado una vez finalizado el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo de FOL objeto de esta programación. Para este módulo vienen establecidos en el RD 1629/2009 y en la correspondiente orden autonómica (Orden de 19 de julio de 2010) y son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
RA2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
RA3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
RA4	Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
RA5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral
RA6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
RA7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Para abordar este objetivo el alumnado debe tener iniciativa y conocer los instrumentos y herramientas a la hora de búsqueda de empleo, debe saber el itinerario profesional relacionado con su ciclo, así como identificar las actitudes y aptitudes requeridas para una actividad laboral, y valorar la importancia de la formación permanente.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

El alumnado deberá valorar las ventajas del trabajo en equipo, debe conocer cómo se forman los equipos de trabajo, sus características y distintos roles de sus miembros. Y debe tomar conciencia de la producción de conflictos y debe saber cómo resolverlos.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

El alumnado deberá conocer los derechos y obligaciones que derivan de las relaciones laborales, se tendrá en cuenta el entorno empresarial del municipio. Debe saber los tipos de contratos de trabajo, debe valorar la importancia de la existencia del Convenio Colectivo.

4.Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

El alumnado deberá conocer las distintas prestaciones de la seguridad social, así como valorar la importancia de dicho sistema para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

5.Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

El alumnado deberá valorar la cultura preventiva y la salud de las personas trabajadoras como objetivo principal en la actividad laboral. Debe conocer todos los factores de riesgos, especialmente los relacionados con su perfil profesional y debe saber cómo debe prevenir dichos riesgos y saber aplicar las medidas de protección que correspondan en cada caso concreto.

6.Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

El alumnado como agente social, deberá conocer todos los derechos y obligaciones en materia preventiva, y tomar conciencia que la responsabilidad en esta materia es objetivo de todos los agentes implicados, alumnado, personas trabajadoras, personas responsables de las empresas. personal docente y administraciones públicas.

7.Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

El alumnado deberá identificar todas las posibles situaciones de emergencia que puedan darse en los lugares de trabajo, debe conocer los protocolos de actuación en caso de emergencia, debe tener un conocimiento básico en materia de primeros auxilios, y debe saber analizar el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

3. CONTENIDOS

3.1 Relación de los bloques temáticos con las Unidades de Trabajo

La **Orden de 19 de julio de 2010**, establece 7 bloques temáticos en los que se agrupan los distintos contenidos del módulo, que **se basan en competencias**, es decir, se deducen a partir de los resultados de aprendizaje, **así nos aseguramos de que están estrictamente relacionados con lo que debe aprender el alumno.**

Relación de los contenidos con los resultados de aprendizaje.

<i>Bloques temáticos</i>	<i>Resultados de aprendizaje</i>
Bloque temático I: Búsqueda activa de empleo.	RA* 1
Bloque temático II: Gestión del conflicto y equipos de trabajo.	RA 2
Bloque temático III: Contrato de trabajo.	RA 3
Bloque temático IV: Seguridad Social y desempleo.	RA 4
Bloque temático V: Evaluación de riesgos profesionales.	RA 5
Bloque temático VI: Planificación de riesgos profesionales.	RA 6
Bloque temático VII: Aplicación de medidas de prevención y protección.	RA 7

***RA: Resultado de Aprendizaje.**

No obstante, vamos a realizar una refundición de los **bloques III y IV** y los bloques **V, VI y VII** porque se trata de bloques íntimamente relacionados y porque en la realidad práctica nos encontramos con la dificultad material de desarrollarlos separadamente debido a las pocas horas lectivas que tiene el módulo y la gran cantidad de contenidos que incluye el currículo.

Relación de los contenidos y los resultados de aprendizaje tras la refundición de los bloques temáticos.

<i>Bloques temáticos</i>	<i>Resultados de aprendizaje</i>
Bloque temático I: Prevención de Riesgos Laborales.	RA 5, 6, 7
Bloque temático II: Derecho del Trabajo y Seguridad Social.	RA 3, 4
Bloque temático III: Orientación Laboral.	RA 1
Bloque temático IV: Equipos de Trabajo y solución de conflictos.	RA 2

Habida cuenta de los contenidos establecidos en la **Orden de Currículo**, los bloques temáticos, a su vez, se subdividen en las siguientes **Unidades didácticas**:

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

1. El Derecho del Trabajo.
2. El contrato de trabajo.
3. La jornada de trabajo.
4. El salario y la nómina.
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.
6. Participación de los trabajadores.
7. Seguridad social y desempleo.

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

8. La prevención de riesgos: conceptos básicos.
9. Factores de riesgo y su prevención.
10. La prevención de riesgos: legislación y organización.
11. Emergencias y primeros auxilios.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:

12. Orientación laboral

BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

13. Equipos de trabajo.
14. Conflicto y negociación.

Relación de los bloques temáticos, resultados de aprendizaje y unidades de trabajo.

<i>Bloques temáticos</i>	<i>Resultados de aprendizaje</i>	<i>Unidades didácticas</i>
Bloque temático I: Derecho del Trabajo y Seguridad Social.	<i>RA 3,4</i>	<i>1,2,3,4,5,6,7</i>
Bloque temático II: Prevención de Riesgos Laborales	<i>RA 5,6,7</i>	<i>8,9,10,11</i>
Bloque temático III: Orientación Laboral	<i>RA 1</i>	<i>12</i>
Bloque temático IV: Equipos de trabajo y solución de conflictos.	<i>RA 2</i>	<i>13 y 14</i>

3.2. Contenidos específicos del módulo de FOL.

Los contenidos específicos correspondientes al módulo profesional de FOL, según la **Orden de 19 de julio de 2010**, son:

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

Derecho Laboral:

- El derecho del trabajo.
- Relaciones Laborales.
- Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
- Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
- Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
- Representación sindical y representación unitaria.
- Competencias y garantías laborales.
- Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior
- Conflictos laborales.
- Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
- Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector de la informática.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico superior
- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
- Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro.

- Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior
- Formación profesional inicial.
- Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del técnico superior
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Métodos para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.
- Clasificación de los equipos de trabajo.
- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
- Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la informática según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
- Similitudes y diferencias.
- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.

- Diferentes roles dentro del equipo.
- La comunicación dentro del equipo.
- Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

Secuenciación de contenidos. Fichas de las UD

Al definir cada UD, vamos a utilizar una ficha detallada que recoge todos los aspectos académicos y formativos que se van a trabajar.

UD1. EL DERECHO DEL TRABAJO.			
RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 3	10%	35%	7
OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD			
<i>p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.</i>			
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES			
<i>t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</i>			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS			
RA 3:			
a) <i>Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</i>			
b) <i>Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</i>			
c) <i>Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</i>			
CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none">• Historia del derecho del trabajo• La relación laboral• Fuentes del derecho del trabajo• Derechos y deberes laborales• El poder de dirección y disciplinario de la empresa <input type="checkbox"/> Los tribunales laborales			
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
<ul style="list-style-type: none">• Pruebas escritas• Actividades/Foro• Proyecto			

UD2. EL CONTRATO DE TRABAJO.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 3	10%	35%	7

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.*
- p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.*

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS

RA 3:

- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento para la contratación de determinados colectivos.*

CONTENIDOS

- El contrato de trabajo
- Modalidades de contratos
- Las empresas de trabajo temporal
- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Actividades/Foro
- Proyecto
- Pruebas escritas

UD3. LA JORNADA DE TRABAJO.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 3	20%	35%	7

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS**RA 3:**

e) Se han valorado las medidas establecidas en la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

CONTENIDOS

- La jornada ordinaria
- El horario de trabajo
- Las horas extraordinarias
- Reducción de jornada
- El teletrabajo
- Los permisos retribuidos
- Las vacaciones y festivos
- Planes de igualdad

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Actividades/Foro
- Prueba escrita

UD4. EL SALARIO Y LA NÓMINA.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 3	10%	35%	10

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS**RA 3:**

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

CONTENIDOS

- El salario
- Las garantías del salario
- La nómina

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas
- Actividades

UD5. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 3	10%	35%	5

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS**RA 3**

h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

CONTENIDOS

- Modificación del contrato
- La suspensión del contrato
- La extinción del contrato
- El finiquito

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas
- Actividades

UD6. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 3	20%	35%	5

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS**RA 3:**

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título del Ciclo Formativo.

j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

CONTENIDOS

- La libertad sindical
- La representación unitaria
- Los sindicatos
- El convenio colectivo
- Los conflictos colectivos
- El derecho de reunión

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Proyecto
- Actividad foro

UD7. SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 4	100%	15%	6

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS**RA 4:**

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.*
- b) Se han enumerado las distintas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.*
- c) Se han identificado los distintos regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.*
- d) Se han identificado las obligaciones de empresarios y trabajadores en el sistema de la Seguridad Social.*
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.*
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos.*
- g) Se han determinado las posibles situaciones de situación legal de desempleo en supuestos prácticos sencillos.*
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.*

CONTENIDOS

- La seguridad social
- Prestaciones de la seguridad social
- Desempleo

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas
- Actividades-Foro

UD8. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 5	56,8%	10%	9
RA 7	16,6%	10%	

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

t) *Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.*

P) *Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.*

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

g) *Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*

t) *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS**RA 5:**

a) *Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.*

b) *Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.*

c) *Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de ellos.*

g) *Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo.*

RA 7

b) *Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.*

CONTENIDOS

- Concepto de salud - Medidas de prevención y protección
- Factores de riesgo laboral - Evaluación de riesgos
- Daños en la salud del trabajador - Señalización de seguridad

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Prueba objetiva escrita
- Actividades/Foro
- Proyecto

UD 9. FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 5	28,4%	10%	9
RA 7	16,6%	10%	

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS**RA 5:**

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales del entorno del perfil del ciclo formativo

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo.

RA 7:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.

CONTENIDOS

- Los factores de riesgo laboral -F. Riesgo carga de trabajo
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad -F. Riesgo org. Del trabajo
- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Actividades / Foro
- Pruebas escritas
- Proyecto

UD10. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 5	14.2%	10%	9
RA 6	85,2%	10%	

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

- t) *Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.*
- p) *Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.*

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- q) *Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*
- t) *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS**RA 5:**

e) *Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.*

RA 6:

- a) *Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.*
- b) *Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.*
- c) *Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa, en materia de prevención de riesgos.*
- d) *Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.*
- e) *Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.*
- f) *Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Ciclo Formativo.*

CONTENIDOS

- | | |
|--|-------------------------------------|
| -Legislación sobre prevención de riesgos laborales | - Participación de los trabajadores |
| -La organización de la prevención en la empresa | -Gestión de la prevención |

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Proyecto
- Actividades / Foro
- Pruebas escritas

UD11. EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 6	14,2%	10%	3
RA 7	66,4%	10%	

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

t) *Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.*

p) *Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.*

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

q) *Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*

t) *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS**RA 6:**

g) *Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.*

RA 7:

c) *Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.*

d) *Se han aplicado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diferente gravedad.*

e) *Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente, ante distintos tipos de daños y la composición y uso de botiquín.*

f) *Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.*

CONTENIDOS

- | | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| • El plan de autoprotección | - Actuación frente a emergencias |
| • Primeros auxilios | - Traslado de accidentados |
| • Soporte Vital Básico | - Botiquín de primeros auxilios |

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Actividades / Foro

UD12. ORIENTACIÓN LABORAL.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 1	100%	10%	5

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

- p) *Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.*
- q) *Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.*
- u) *Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.*
- w) *Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.*

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- n) *Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*
- s) *Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS**RA 1:**

- a) *Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Ciclo Formativo. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.*
- b) *Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.*
- c) *Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.*
- d) *Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.*
- e) *Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.*
- f) *Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.*
- g) *Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.*

CONTENIDOS

- La carrera profesional -Oportunidades en Europa
- Autoanálisis personal y profesional -Curriculum vitae y carta de presentación
- Itinerarios formativos y profesionalizadores -La entrevista de trabajo
- La búsqueda de empleo -La marca personal o “personal branding”

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Actividades/Foro

UD13. EQUIPOS DE TRABAJO.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 2	56,8 %	10%	7

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

- p) *Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.*
- q) *Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.*
- r) *Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.*

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- ñ) *Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.*
- o) *Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.*
- p) *Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS**RA 2:**

- a) *Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.*
- b) *Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.*
- c) *Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.*
- d) *Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.*

CONTENIDOS

- Equipos de trabajo -Los procesos de influencia del grupo
- Formación de los equipos -El liderazgo
- Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo -Dinámicas de trabajo en equipo
- Funcionamiento de los equipos

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Actividades
- Proyecto

UD14. CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN.

RA	% RA en la UD	Peso	Total Horas
RA 2	43,2 %	10%	7

OBJETIVOS GENERALES QUE SE TRATAN EN LA UD

q) *Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.*

r) *Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.*

p) *Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.*

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

ñ) *Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.*

o) *Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.*

s) *Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS RA IMPLICADOS**RA 2:**

e) *Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.*

f) *Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.*

g) *Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.*

CONTENIDOS

- El conflicto, el origen de los conflictos laborales. Tipos.
- Resolución de conflictos
- La negociación y sus fases
- Consejos para negociar
- Tácticas negociadoras

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Actividades

Contenidos Interdisciplinarios

La interdisciplinariedad es la relación que existe entre dos o más módulos de los que componen el Ciclo Formativo, ya que los módulos profesionales no son unidades aisladas y se encuentran interrelacionadas. El alumnado debe percibir que todo lo que se trabaja en los diferentes módulos del Ciclo Formativo está relacionado. Esas relaciones las tendremos presentes a lo largo del proceso de enseñanza. De esta manera se podrán enlazar los contenidos que se dan en otros módulos del Ciclo y servirles de recordatorio de materias ya impartidas.

Esta interdisciplinariedad se llevará a cabo:

- 1- Contenidos solapados: Son contenidos de idéntica naturaleza que se imparten en diferentes módulos profesionales en un mismo Ciclo.

Contenido solapado	Contenido en otros módulos	Módulo
Prevención de riesgos laborales	-Identificación de los riesgos laborales. -Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales -Equipos de protección individual	Fundamentos de Hardware. Código 0371

3.3 Temporalización.

Según la **Orden de 19 de julio de 2010**, el módulo profesional de FOL tiene **96 horas totales**, con 3 horas semanales. Se ha realizado la distribución temporal por evaluaciones y por Unidades didácticas. En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión del alumnado, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto.

La primera sesión se dedica a la presentación del módulo profesional y a la evaluación inicial.

El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO: (R.A.3)

1. El Derecho del Trabajo..... 7 horas
2. El contrato de trabajo..... 7 horas
3. La jornada de trabajo..... 7 horas
4. El salario y la nómina..... 10 horas
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato..... 5 horas
6. Participación de los trabajadores..... 5 horas

SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO: (R.A.4)

7. Seguridad social y desempleo. 6 horas

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: (R.A.5, R.A.6 R.A.7)

8. La prevención de riesgos: conceptos básicos..... 9 horas
9. Factores de riesgo y su prevención.....9 horas
10. La prevención de riesgos: legislación y organización..... 9 horas
- II.** Emergencias y primeros auxilios.....3 horas

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL: (R.A.1)

- 12.** Orientación laboral..... 5 horas

BLOQUE DE EQUIPOS DE TRABAJO, CONFLICTO, NEGOCIACIÓN (R.A.2)

13. Equipos de trabajo.....7 horas
14. -Conflicto y negociación.....7 horas

	EVALUACIONES
Presentación y evaluación inicial.	PRIMERA EVALUACIÓN
UT 1: El Derecho del trabajo	
UT 2: El contrato de trabajo. .	
UT 3: La jornada de trabajo.	
UT 4: El salario y la nómina.	
UT 5: Modificación, suspensión y extinción del contrato	
UT 6: Participación de los trabajadores.	
UT 7: Seguridad Social y desempleo.	SEGUNDA EVALUACIÓN
UT 8: La prevención de riesgos: conceptos básicos..	
UT 9 Factores de riesgos y su prevención	
UT 10: La prevención de riesgos: legislación y organización .	
UT 11:. Emergencias y primeros auxilios.	
UT 12: Orientación laboral y búsqueda de empleo	TERCERA EVALUACIÓN
UT 13: Equipos de trabajo.	
UT 14: Conflicto y negociación	

Según el horario de grupo, el módulo de FOL tiene una dedicación de tres horas semanales que se imparten:

✚ Jueves: 2h. (18:00-19:00 / 19:15-20:15)

✚ Viernes: 1h. (21:15-22:15)

3.4. Educación en valores.

La sociedad y la Comunidad Educativa coinciden en valorar el papel que deben desempeñar determinadas actitudes y valores en un proceso de enseñanza y aprendizaje orientado cada vez más al desarrollo integral de la persona. La educación en valores forma parte de una sociedad democrática. Esto supone atender no sólo a las capacidades cognitivas o intelectuales del alumnado sino también a sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social. Los temas transversales deben impregnar la actividad docente y, por tanto, estar presentes en el aula de forma permanente ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

La Constitución Española, en el artículo 27, otorga a la educación el objetivo de conseguir el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Las Leyes orgánicas que han desarrollado este artículo han tenido entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y deberes fundamentales, en el ejercicio de la tolerancia, la formación para la paz, etc.

El carácter integral del currículo implica que la educación en valores se ha de incorporar en las diferentes materias como elementos educativos básicos de los contenidos en las enseñanzas transversales. Su tratamiento aporta en esta programación contenidos de gran interés por su insistente demanda social, de forma que la educación en valores se ha de desarrollar a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Debiendo considerar que los valores no pueden alcanzarse ni transmitirse de la misma manera que los saberes, deberemos tener en cuenta que un contenido, una ilustración, una referencia o una actividad puede dar pie a cualquier consideración de los valores.

A la hora de abordar los distintos tipos de contenidos que componen la programación del módulo profesional de FOL, se realizará una referencia directa a la educación en valores que deben estar implícitos en la práctica docente a desarrollar en el aula. De esta forma, pretendemos dejar constancia de la necesidad de educar en valores y concretamente de conectar los contenidos de enseñanza con los temas transversales previstos en los Decretos reguladores de las enseñanzas que componen el sistema educativo español y que vienen a ser los siguientes **ejes transversales**:

Educación para la igualdad entre ambos sexos

Con ocasión de la Unidad de Trabajo en la que ponemos de manifiesto las técnicas de acceso al empleo, haremos hincapié en que no deben admitirse criterios de selección distintos para ambos sexos, motivaremos en la elección del futuro profesional sin condicionamientos por razón de sexo y subrayaremos las discriminaciones más frecuentes en el ámbito laboral,

para saber identificarlas y adoptar una actitud crítica ante las mismas. Todo ello encuentra su fundamentación jurídica en el *artículo 1 y 4 de la Constitución Española, el artículo 4. 2º y 17 del Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.*

Educación para la salud

Presente en todo el bloque de Prevención de Riesgos Laborales al tiempo que constituye un derecho y un deber de los trabajadores a la integridad física y a una adecuada política de seguridad e higiene, *artículo 4 y 5 del Estatuto de los Trabajadores*. Concretamente, en los temas de Prevención subrayaremos la conveniencia de adoptar hábitos de trabajo seguros, así como hábitos de vida, cuidando la higiene postural, la alimentación, el equilibrio psicoemocional... en definitiva cuidar nuestra salud.

Educación ambiental

Relacionado con el bloque de Prevención de Riesgos Laborales, concretamente con el tema de factores de riesgos físicos, químicos, biológicos... Es preciso sensibilizar al alumnado de la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y aumento en los niveles de calidad y seguridad.

Educación para el consumidor

Dirigida a generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores.

Educación para la paz y la convivencia

La creación de actividades que estimulen el diálogo como vía privilegiada en la resolución de conflictos entre personas o grupos sociales.

Educación vial

Vinculado con el tema de Señalización y Accidente de Trabajo *“in itinere”*

Educación multicultural

Aportaremos información estadística sobre la situación del empleo y de las profesiones en otros países. Incitaremos a los alumnos/as de otras nacionalidades a que aporten información al respecto. Por otro lado, motivaremos a los alumnos/as a que se planteen como una posibilidad el buscar empleo más allá de nuestras fronteras, todo esto ayudará a educar en el conocimiento y respeto a otras culturas.

Educación moral y cívica

Es el eje transversal en torno al cual se articulan el resto de los temas. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana.

Cultura andaluza

Procuraremos la integración del alumnado en la realidad de Andalucía, traeremos a colación cualquier noticia relacionada con el módulo de Formación y Orientación Laboral que haya acaecido en Andalucía. Asimismo, en la formulación de los ejercicios y a la hora de ejemplificar durante las explicaciones, utilizaremos la cultura andaluza como fuente de información sobre determinados contenidos como por ejemplo el empleo. Por último, y no por ello menos importante, daremos a conocer a nuestros alumnos la Administración Laboral andaluza, en concreto, todos los organismos públicos relacionados con nuestro módulo. Encontramos su fundamentación jurídica en el **artículo 40 de la Ley de Educación de Andalucía**.

Entendemos que el sistema educativo **no es un compartimento estanco**, sino que interacciona con el entorno, con lo cual, no puede centrarse sólo en la transmisión de los conocimientos de las diversas disciplinas que conforman el saber en nuestros días, sino que además tiene la obligación de educar en valores. Estos valores han de ser **objeto de enseñanza intencionada**, de forma más o menos explícita, desde todos y cada uno de los módulos. Las características de los bloques temáticos que integran el módulo de Formación y Orientación Laboral favorecen la incorporación de los mencionados valores, ya que muchos de sus contenidos tienen una relación bastante directa.

3.5 Competencias básicas.

Las competencias básicas necesarias para acceder a un ciclo formativo de grado medio y grado superior deben haber sido adquiridas previamente por el alumno, pero desde el aula de Formación y Orientación Laboral, vamos a contribuir a su **mantenimiento** cumpliendo el objetivo fundamental de la Ley Orgánica de Educación: **facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida**.

- **Competencia matemática:** se elaborarán actividades donde será necesario realizar cálculos matemáticos, por ejemplo, cálculo de nóminas, prestaciones de la Seguridad Social, índices de siniestralidad...
- **Competencia aprender a aprender:** se elaborarán casos prácticos donde el alumnado adquirirá técnicas de búsqueda de información legal y técnica, así como procedimientos para resolver las actividades de la forma que cada cual considere más oportuna. Por ejemplo: con ocasión de la Unidad de Trabajo de la negociación colectiva, no les proporcionaremos el convenio colectivo aplicable a su sector, sino que les daremos las indicaciones necesarias para su búsqueda.
- **Competencia digital:** El uso adecuado de las tecnologías de la Información y la Comunicación, juegan un papel muy importante, se incluyen en esta programación **no**

sólo como medios facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino con el convencimiento de que es un mejor aprovechamiento actual, será directamente proporcional al desarrollo de mejores estrategias para el empleo y autoempleo en su futuro profesional.

- **Competencia en comunicación lingüística**: Parece evidente el poco interés que despiertan los textos en nuestros adolescentes y jóvenes, la mayoría de ellos asocia la lectura al aburrimiento y al castigo, y se entrega a esta actividad más por obligación que por voluntad propia. En sus trabajos estudiantiles prefieren casi siempre recibir instrucciones verbales antes que escritas, documentos condensados en lugar de las obras mismas, eligen los gráficos y las operaciones para no redactar. Como educadores, debemos pretender conseguir el mantenimiento de esta competencia. Por ello, desde el módulo de Formación y Orientación Laboral proponemos la lectura y comentario de los siguientes libros:

- *“La semilla” o “En busca del Lovework”* de Empresa Activa.
- *“El gran silencio” o “Gatos Negros”* de Joan Junyent. Abadia Editors, 2006.
- *¿Quién se ha llevado mi queso?* de Spencer Johnson.

- **Competencia social y ciudadana**: elaboraremos actividades que fomenten el trabajo en equipo (de hecho, seguimos un aprendizaje cooperativo, como veremos en la metodología) y el espíritu crítico ante la vulneración de derechos. Con ocasión del bloque temático Derecho laboral, analizaremos los elementos clave del mercado de trabajo y los nichos de empleo.

4. METODOLOGÍA

El análisis de los objetivos y los contenidos resultaría incompleto si no se estableciera una estructura y una forma de desarrollar dichos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, es por ello, que dentro del currículo la metodología didáctica constituye uno de los aspectos más importantes de la programación. Se puede definir la metodología como la aplicación coherente de un conjunto de recursos y operaciones cuyo objetivo es obtener un resultado educativo satisfactorio dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La metodología didáctica en la Formación Profesional, tal como establece *el artículo 13 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio*, por el que se desarrolla la ordenación general del sistema de la Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que las personas en formación adquieran una visión global, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente. En su apartado 2 establece que las administraciones promoverán y facilitarán que los equipos docentes implicados en cada Grado incorporen metodologías activas que faciliten los aprendizajes, asignando, en los centros sostenidos con fondos públicos o que

ejecutan la oferta con financiación pública y en los términos que cada Administración establezca, incentivos dotacionales, humanos o materiales, para el desarrollo de contratos-programa u otras fórmulas similares en los centros del Sistema de Formación Profesional, para dinamizar su conversión como entornos innovadores de aprendizaje.

Por otra parte, de conformidad con *la Orden de 19 de julio de 2010 por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, en el Anexo I*, dentro de las orientaciones pedagógicas se relacionan las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.1. Principios metodológicos aplicables a la enseñanza del módulo de FOL y ciclo formativo

Los principios metodológicos tienen como objetivo garantizar el éxito del alumnado en su rápida incorporación al mundo laboral, siendo primordial la componente práctica de las clases. Esto supone basar la metodología en los siguientes principios:

P1: Se partirá de los conocimientos previos del alumnado y de sus capacidades de manera que se tengan en cuenta no sólo cuáles son sus conocimientos sobre el tema sino también las expectativas e intereses que se demuestran en relación con el mismo y las motivaciones que se manifiestan o generan.

P2: Se favorecerá la adquisición de aprendizajes significativos de manera que partiendo de los conocimientos previos del alumnado se procura que los nuevos contenidos tengan una vinculación con los ya adquiridos y se creen relaciones sustantivas entre ellos que impliquen un cambio cualitativo en los conocimientos personales elaborándose nuevos significados.

P3: Se procurará la adquisición de aprendizajes funcionales, en el sentido de que el aprendizaje sea significativo también en la propia funcionalidad de lo aprendido, y los contenidos están claramente vinculados con el medio sociocultural y el contexto y sean trasladables a las situaciones de trabajo relacionadas con su ciclo formativo. Supone la necesidad de conectar con los intereses y motivaciones del alumnado a través de la exposición de contenidos prácticos y actuales que van a ser aplicados por el alumnado de forma inminente.

P4: Se desarrollará el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo/a o de aprender a aprender, y en este sentido, no sólo hay que realizar un aprendizaje significativo de los contenidos sino también de un esquema o estructura mental que le permita afrontar por sí mismo/a nuevas situaciones.

P5: Se utilizará una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del alumnado.

P6: Se procurará que sea el propio alumno/a el que advierta y corrija sus errores proponiendo medidas de solución con lo que se favorecerá la autoestima.

P7: Se favorecerá un clima adecuado en el aula y se fomentará los valores de cooperación y tolerancia.

P8: El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará en un ambiente que facilite las interacciones entre profesorado-alumnado y alumnado-alumnado generando conciencia de pertenencia al grupo. El grupo debe ser considerado como un valor en sí mismo donde el alumnado tiene como referencia su primer equipo de trabajo.

P9: Se desarrollará la autonomía y la iniciativa personal, ello implica aplicar valores y actitudes personales (responsabilidad, autoestima, creatividad, autocrítica, control emocional, capacidad de calcular riesgos, afrontar problemas, no querer una satisfacción inmediata y asumir riesgos), transformar ideas en acciones, tener ambición personal, académica y profesional, diálogo, empatía y

espíritu de superación, habilidades sociales y ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos, con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

P10: Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios del ciclo, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

4.2. Orientaciones pedagógicas.

Las estrategias docentes son las líneas de actuación. Como estrategias docentes se llevarán a cabo las siguientes:

E1: Se partirá de una situación laboral concreta dirigida a captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad de los aprendizajes y su relación con la vida activa, teniendo en cuenta las preconcepciones y conocimientos previos del alumnado. En este sentido, en el bloque de Salud Laboral haremos referencia a las actividades empresariales del entorno y a los accidentes laborales de los que se tenga conocimiento. En el bloque de Derecho Laboral y Orientación Laboral se partirá de las relaciones laborales del entorno del alumnado y de ellos/as mismos/as.

E2: Se hará uso de las estrategias expositivas para promover un aprendizaje significativo, de forma que, partiendo del conocimiento, realidades y hechos concretos, se llegue al conocimiento global y abstracto de la realidad. Ello implica la importancia de la resolución de casos prácticos cercanos a la realidad laboral de la zona geográfica donde el IES se ubica y la realización de distintos ejercicios de autoaprendizaje, como complemento esencial de las exposiciones y orientaciones del profesorado y del estudio de los contenidos teóricos recogidos en los recursos bibliográficos de los que dispone el alumnado.

E3: Exposición oral. Se tratará de orientar la marcha de la clase. Inicialmente se explicarán los contenidos que afectan a cada unidad. Además, se realizarán esquemas y mapas conceptuales.

E4: Se propiciará la participación del alumnado en las tareas de la clase, se formularán preguntas para favorecer el debate y enriquecer los niveles de expresión personal y establecer opiniones.

E5: Se utilizará el contraste de ideas para facilitar la comprensión de los contenidos como pueden ser persona trabajadora por cuenta ajena y persona trabajadora por cuenta propia, o diferencia entre enfermedad profesional y accidente de trabajo.

E6: Se potenciará el trabajo en equipo o en grupo. En el bloque de Gestión de Conflictos y Equipos de Trabajo, se crearán situaciones para dar lugar al conflicto del equipo de trabajo y que el alumnado resuelva dicho conflicto de forma pacífica. También se usará esta estrategia para la unidad de búsqueda de empleo.

E7: Se llevarán a cabo debates sobre cuestiones del ámbito laboral actual, búsqueda de noticias en prensa de actualidad de los contenidos sobre los que se estén trabajando en el aula.

E8: Se realizarán casos prácticos: esta estrategia se puede aplicar dentro y fuera del aula, se trata de incentivar al alumnado a investigar el entorno laboral y buscar las oportunidades que ofrece el entorno, para insertarse con éxito en el mercado laboral como trabajador/a por cuenta ajena, como trabajador/a por cuenta propia o a través del empleo público, en ámbitos geográficos locales, nacionales y también europeos. Se pretende formar profesionales con capacidad de decidir su orientación laboral con libertad, autonomía y responsabilidad.

E9: Intervención de expertos. Se intentará que antiguos alumnos/as y profesionales del mundo empresarial de la zona comuniquen experiencias al alumnado, para que el alumnado vea la utilidad de lo que está aprendiendo y conozca su aplicación real en la empresa.

E10: Cine. Al final de cada bloque se hará uso de este recurso para profundizar en los contenidos. En el bloque de Salud Laboral se visionará “La suerte dormida”, en el bloque de Derecho Laboral, se visionará “Los lunes al sol” y “El efecto Iguazú” y en el bloque de Orientación Laboral y Gestión de conflictos y equipos de trabajo, se visionará la película “El método” y “12 hombres sin piedad”. Después de cada película se pasará un cuestionario con preguntas que se debatirán en clase.

E11: Utilización de internet. Hemos de tener presentes las nuevas tecnologías y el uso de internet se hace imprescindible en todos los bloques del módulo profesional de FOL. Se trata de que el alumnado utilice correctamente estas herramientas en el ámbito profesional.

E12: Promoción del desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar su creatividad, la iniciativa empresarial y el espíritu emprendedor.

E13: Simulación en el aula de supuestos reales, como la puesta en escena de una entrevista de trabajo.

4.3 Actividades a desarrollar.

Los criterios para la elaboración de las actividades de aprendizaje:

- Tienen que ser coherentes con los criterios de evaluación y las rúbricas.
- Debe tener como referencia los contenidos de la unidad.
- Deben adaptarse a la diversidad del alumnado del aula.
- Tienen que ser posible su valoración (cuantitativa y cualitativa).

Las actividades del alumnado son necesarias para conseguir el desarrollo de los objetivos programados. De modo genérico distinguimos las siguientes:

- **De introducción motivación:** Estas actividades se plantearán al inicio de cada unidad con el fin de llamar la atención del alumnado y despertar su curiosidad.
- Al inicio de cada unidad se presentará una situación laboral concreta y se le pasará un cuestionario con el fin de tener un conocimiento previo sobre los conceptos y conocimientos con los que parte el alumnado sobre la materia a impartir en dicha unidad
 - **De desarrollo:** se dirigen a adquirir los conocimientos programados.
 - **Actividades de consolidación,** a través de la realización por los/as alumnos/as de mapas conceptuales, estrategias de resolución de casos, etc. Lo que permite comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los/as alumnos/as para transferir conocimientos.
 - **De ampliación y recuperación:** para atender a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse, si fuera necesario, actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al grupo.

Además, se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo.

4.4 Organización del alumnado.

Prestaremos atención a las posibles agrupaciones, pues posibilitará una mejor interacción con y entre el alumnado. Destacamos:

- **Trabajo individual.**
- **Las puestas en común y los debates se realizarán en gran grupo, fomentando la participación del mayor número de alumnos/as.**

El área de trabajo ordinaria será el aula del grupo principalmente.

4.5 Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo de FOL se desarrollará según el modelo presencial.

A lo largo del curso se utilizará el Aula Virtual como apoyo a la docencia reglada. Se fomentará su uso. En general, su utilización responderá a las siguientes pautas:

- Se definirá la estructura del curso en unidades, temas, secciones, etc.
- Se procurará que el desarrollo de los contenidos del curso esté disponible en el Aula Virtual
- Se proporcionarán recursos educativos para el tratamiento de los contenidos programados (documentos explicativos, materiales audiovisuales, cuestionarios, actividades resueltas, recursos de refuerzo y de ampliación, modelos de pruebas, etc.).
- Se podrán establecer tareas y otras actividades de evaluación cuya entrega quede registrada en el Aula Virtual.

4.6 Materiales y recursos

a) Recursos que utilizan como soporte la palabra escrita

Son aquellos recursos que contienen texto escrito y se encuentran tanto en soporte papel como electrónico.

Libros de texto	- “Formación y Orientación Laboral”. Editorial TuLibrodeFP
Apuntes	-Elaboración propia de la profesora
Legislación	- Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95, de 8 de noviembre - Constitución Española - Estatuto de los Trabajadores (RDL 2/2015, de 23 de octubre)

	<ul style="list-style-type: none"> - Ley General de la Seguridad Social (RDL 8/2015, de 30 de octubre) - Convenio Colectivo del sector
Guías	<ul style="list-style-type: none"> - Guía Laboral del año en curso - Guías técnicas del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Material de consulta de las páginas WEB del Servicio Andaluz de empleo, servicio público de empleo estatal, Andalucía Orienta

b) Recursos que utilizan como soporte los medios informáticos o audiovisuales

Son aquellos recursos que se utilizan en el aula para poder exponer al alumnado algunos de los contenidos que se encuentran en formato electrónico, informático o audiovisual:

Recursos soporte informático
<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra digital - Cañón de proyección y altavoces - Ordenadores - Vídeos, películas, noticias, páginas WEB, blogs

c) Otros recursos

La infraestructura del aula de 1º ASIR el alumnado debe sentirse como en un centro de trabajo en donde pueda disponer de recursos tales como:

Mobiliario	Material diverso	Otros
<ul style="list-style-type: none"> - Mesas - Sillas - Tablón de anuncios - Estanterías - Ordenadores - Impresora 	<ul style="list-style-type: none"> - Folios - Grapadora - Archivadores 	<ul style="list-style-type: none"> - Conexión WIFI internet (APPS y plataformas educativas, CANVA, GENIALLY, PADLET, TIK TOK) <p>Moodle Centros</p>

Medidas para el fomento de la lectura, expresión oral y escrita, y comunicación audiovisual

Como actividades de fomento a la lectura para el alumnado de FOL, se presentan a continuación una serie de posibles actuaciones o tareas a desarrollar que ayudan a mejorar directa o indirectamente la lectura comprensiva y la expresión oral y escrita:

- Realización de trabajos de investigación: Se trata de una oportunidad para poner en práctica una serie de habilidades relacionadas con la lectura, tales como la selección de información, la síntesis, la producción de textos, la presentación de la información con apoyo visual y gráfico, la exposición oral de los mismos, etc.
- Asistencia, a todas aquellas actuaciones, previstas en el centro, encaminadas al fomento de la lectura, tales como actividades de animación a la lectura, visitas de autores, campañas, celebración de homenajes, aniversarios, etc.
- Realización del vocabulario del ámbito: El alumnado elaborará definiciones precisas de los términos más significativos de cada área, acompañarlas de ejemplos e información relevante sirve para que el alumnado aumente su vocabulario científico, técnico y cultural. Esta tarea es interesante tanto por la producción final, oral o escrita, como por el proceso de elaboración.

- Textos con temática del módulo: La incorporación de la lectura de textos con temática referida al módulo puede ser una buena ayuda para mejorar las competencias implicadas en la lectura. Aconsejable incorporar un texto: al inicio de una unidad de trabajo, como motivación y contextualización del tema, y una vez finalizada la misma, con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos para entender una situación de la vida real planteada en el texto seleccionado.
- Como apoyo audiovisual haremos uso de FLIPPED FOL del profesor Antonio Guirao

Uso y aplicación de la tecnología de la información y la comunicación (TIC), técnicas de empoderamiento y participación (TEP) y técnicas de aprendizaje y conocimiento (TAC)

En el desarrollo del módulo de FOL es importante el uso de las TIC, TEP y TAC, ya que es una herramienta muy importante tanto para la labor docente como para el alumnado, para la realización de tareas, intercambio de documentación, búsqueda e investigación por internet.

Técnicas de búsqueda de información, enlaces y direcciones de interés

Hoy día internet es la principal fuente de información, algunas de las direcciones WEB que vamos a utilizar son:

- www.seg-social.es (Investigación de cotizaciones, altas, bajas, afiliaciones, sistema RED)
- www.INSST.es (Investigación de normativa y documentación de prevención de riesgos laborales) - www.sepe.es (Investigación del mercado laboral, como buscar empleo)
- www.juntadeandalucia.es/empleo (Investigación del servicio andaluz de empleo, y “pudo haberse evitado” para analizar accidentes de trabajo reales.
- www.andalucíaorienta.net (visita a esta página para conocer el mercado de trabajo más cercano a la provincia)
- www.europass.cedefop.europa.eu/es (investigación de las oportunidades de trabajo en Europa)
- www.todofp.es (investigación de los estudios cursados, y vías alternativas para futuras profesiones y estudios)
- www.BOE.es (búsqueda de normativa estatal)
- www.juntadeandalucia.es/boja (búsqueda de normativa andaluza)

Como plataformas en su versión educativa usaremos:

- Padlet
- Visual thinking
- Educaplay
- Genially
- Canva

4.8 Actividades complementarias y extraescolares.

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas por el centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el **momento, espacios o recursos que utilizan**.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Se realizarán **fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todo el alumnado del Centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.**

El alumnado participará en las actividades extraescolares y complementarias aprobadas y acordadas por el departamento de FOL para el curso 2023/2024. Así como en los siguientes planes y proyectos:

- INNICIA
- AULADCINE
- PLAN DE IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN
- ESCUELA ESPACIO DE PAZ
- FORMAJOVEN
- TDE
- FPD

Están previstas las siguientes **actividades complementarias**:

- Charla sobre Primeros Auxilios. Departamento de Sanidad: tiene como objetivo mostrar al alumnado las principales técnicas de primeros auxilios. (En el caso de que no pueda venir un técnico se visualizará en clase el video de primeros auxilios de la cruz roja)
- Participación en las jornadas de “Orientate”
- Gymkana “Habilidades sociales”. Departamento de FOL. Para el grupo de alumnado de FOL (Turno de tarde) tiene como objetivo desarrollar en el alumnado la creatividad, el trabajo en equipo y cooperativo, la resolución pacífica de conflictos y enfrentarse a retos que le harán salir de su zona de confort.
- Visionado y debate del documental “Efecto Iguazu”: tiene como objetivo comprender la representación de los trabajadores, y el derecho a huelga.
- Visionado de “El Método”: tiene como objetivo conocer el proceso de selección de personal. “Los lunes al sol”, sobre las condiciones de trabajo. “La suerte dormida” para PRL o “12 hombres sin piedad” para equipos de trabajo.
- Realización de carteles conmemorativos del Día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril): tiene como objetivo concienciar sobre la importancia de la prevención en el ámbito laboral.

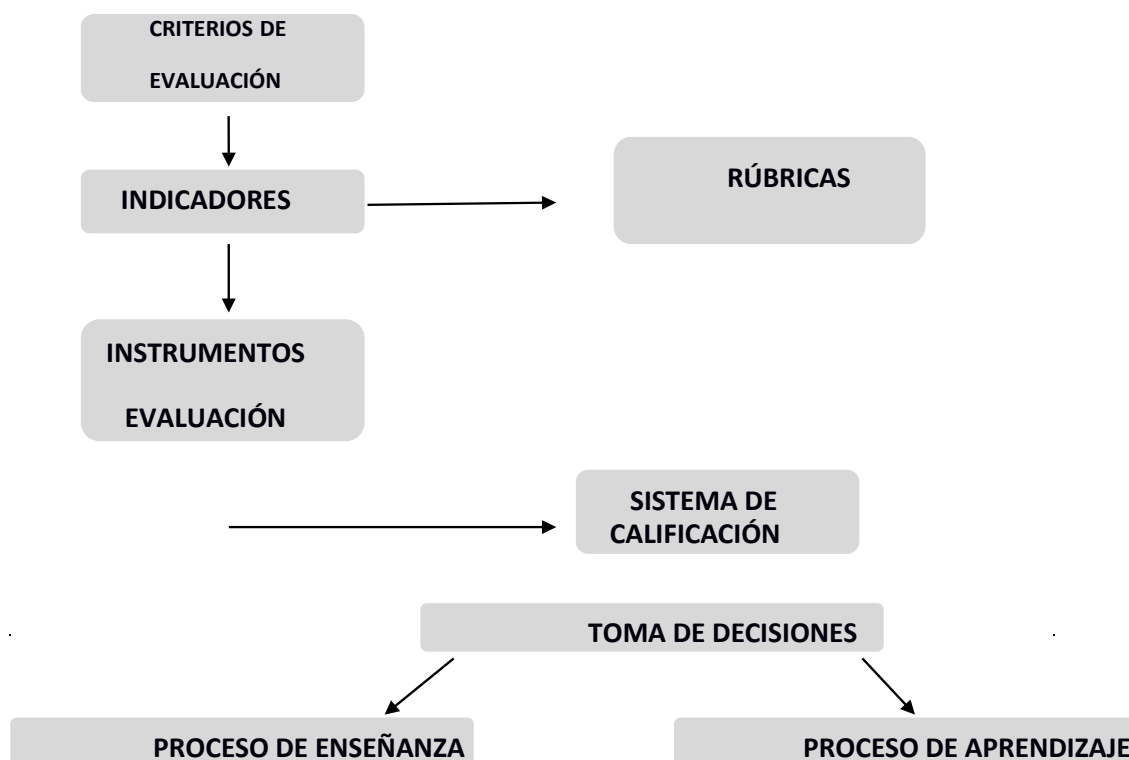
Y, como **actividades extraescolares** se prevé:

- Visita al Juzgado de lo Social: tiene como objetivo analizar la función y estructura de la Jurisdicción Social de Almería

5. EVALUACIÓN.

Para la formulación de este apartado, nos basaremos, en primer término, **tanto en el artículo 43 de la Ley 2/2006 de Educación como en el Real Decreto 659/2023, por el que se desarrolla la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.** En segundo término, **en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Podemos esquematizar el proceso de evaluación de la siguiente manera:



5.1 Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación son concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados.** Los criterios de evaluación vienen recogidos en la Orden de 19 de julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en ASIR a continuación se relaciona en la tabla los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y las ponderaciones.

Resultado de aprendizaje (RA 1)	Ponderación sobre el total de los RA	% de Instrumento de evaluación	Unidad didáctica
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	Ponderación del RA 10%		
Criterio de evaluación	%		
1a. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en ASIR.	14.2%	I 1	12
1b. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título	14.2%	I 1	12
1c. Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en ASIR	14.2%	I 1	12
1d. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	14.2%	I 1	12
1e. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	14.2%	I 1	12
1f. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	14.2%	I 1	12
1g. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	14.2%	I 1	12

Resultado de aprendizaje (RA 2)	Ponderación sobre el total de los RA	% de Instrumento de evaluación	Unidad didáctica
Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	Ponderación del RA 10%		
Criterio de evaluación	%		
2a Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en ASIR	14.2%	I 1	13
2b Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	14.2%	I 1	13
2c Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	14.2%	I 1	13
2d Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	14.2%	I 2	13
2e Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	14.2%	I 1	14
2f Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	14.2%	I 1	14
2g Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	14.2%	I 1	14

Resultado de aprendizaje (RA 3)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica
Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	Ponderación del RA 35%		
Criterio de evaluación	%		
3a Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo	10%	I 1, I 3	1
3b Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores	10%	I 1, I 3	1
3c Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	10%	I 1, I 2, I 3	1
3d Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos	10%	I 1, I 2, I 3	2
3e Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar	10%	I 1	3
3f Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	10%	I 1, I 3	3
3g Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	10%	I 1, I 3	4
3h Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10%	I 1, I 3	5
3i Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en ASIR.	10%	I 1, I 2	6
3j Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	10%	I 1	6

Resultado de aprendizaje (RA 4)	Ponderación sobre el total de los RA	% de Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica
Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	Ponderación del RA 15%		
Criterio de evaluación	%		
4a Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	12.5%	I 1	7
4b Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.	12.5%	I 1, I 3	7
4c Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.	12.5%	I 1, I 3	7
4d Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social	12.5%	I 1, I 3	7
4e Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	12.5%	I 1, I 3	7
4f Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.	12.5%	I 1, I 3	7
4g Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	12.5%	I 1, I 3	7
4h Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	12.5%	I 1, I 3	7

Resultado de aprendizaje (RA 5)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica
Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	Ponderación del RA 10%		
Criterio de evaluación	%		
5a Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa	14.2%	I 1	8
5b Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador	14.2%	I 1, I 2, I 3	8
5c Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	14.2%	I 1, I 2, I 3	8
5d Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en ASIR	14.2%	I 1, I 2, I 3	9
5e Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa	14.2%	I 1, I 2, I 3	10
5f Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en ASIR.	14.2%	I 1, I 2, I 3	9
5g Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en ASIR.	14.2%	I 1, I 3	8

Resultado de aprendizaje (RA 6)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica
Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	Ponderación del RA 10%		
Criterio de evaluación	%		
6a Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	14.2%	I 1, I 2, I 3	10
6b Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	14.2%	I 1, I 2, I 3	10
6c Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	14.2%	I 1, I 3	10
6d Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales	14.2%	I 1, I 3	10
6e Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	14.2%	I 1	10
6f Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en ASIR	14.2%	I 1, I 2, I 3	10
6g Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa	14.2%	I 1	11

Resultado de aprendizaje (RA 7)	Ponderación % sobre el total de los RA	Instrumentos de evaluación	Unidad didáctica
Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en ASIR	Ponderación del RA 10%		
Criterio de evaluación	%		
7a Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables	16.6%	I 1, I 2	9
7b Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	16.6%	I 1, I 2	8
7c Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	16.6%	I 1	11
7d Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	16.6%	I 1	11
7e Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín	16.6%	I 1	11
7f Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	16.6%	I 1	11

5.2 Niveles de logro y rúbricas

A continuación, realizamos una selección de los niveles de logro de los criterios de evaluación y definimos las rúbricas de dichos logros **para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.**

Excelente	9-10	El alumnado demuestra conocimientos muy amplios y completos sobre las materias. Realiza valoraciones de los hechos y casos estudiados con rigor y aplicando los conocimientos que han adquirido. Se expresan de forma oral y escrita muy correctamente. Poseen voluntad propia y positiva hacia los trabajos de investigación.
Avanzado	7-8	El alumnado tiene conocimientos amplios sobre las materias. Son capaces de resolver algunos casos y hechos estudiados y ofrecer valoraciones. Se expresan de forma oral y escrita de forma correcta, y mantienen una actitud motivadora hacia los trabajos de investigación.
Básico	5-6	El alumnado tiene conocimientos básicos sobre las materias. Son capaces de reconocer características generales de los casos estudiados y son capaces de hacer interpretaciones simples. Se aprecian incorrecciones en las tareas realizadas. Realizan las tareas programadas, pero presentan escasas iniciativas personales
Deficiente	2-4	El alumnado no ha consolidado los aprendizajes del nivel básico, en ocasiones demuestra el logro de algún aprendizaje, pero de forma no frecuente. No tiene iniciativa personal, no realiza correctamente las tareas y a veces no las realiza, no presenta interés ni motivación por alcanzar las metas.
Nulo	1	El alumnado no alcanza ninguna habilidad o destreza. Manifiesta una actitud contraria al aprendizaje y el estudio.

5.3 Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación son aquellas herramientas que se van a usar durante el proceso de enseñanza aprendizaje con el objetivo de obtener la información necesaria para poder realizar la evaluación.

Como instrumentos se van a utilizar los siguientes:

- **I 1: Actividades de aula.** Son actividades que se realizan en horario lectivo, y tendrán carácter individual. Dentro de éstas incluimos la **Actividad de Foro**
- **I 2: Proyectos.** Son trabajos que pueden ser de carácter individual o grupal, serán realizados por el alumnado y tiene como finalidad la indagación y la investigación ante una propuesta realizada por el profesorado (**ABP**) (**Aprendizaje basado en proyectos**)
- **I 3: Pruebas objetivas escritas,** sobre los contenidos de una o varias unidades.

**Dado el carácter abierto y flexible de esta programación los instrumentos de evaluación podrán variar en función del ritmo y/o necesidades del grupo de clase, pudiendo si fuera preciso usar para evaluar un mismo criterio dos o más instrumentos de evaluación combinados, en cuyo caso cada instrumento ponderará de forma similar dentro del criterio de evaluación que correspondiera. (un instrumento 100%, dos instrumentos 50% cada uno, tres instrumentos 33.3% cada uno)*

5.4 Sistema de calificación.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa formación profesional en Andalucía, establece que la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Por tanto, **la evaluación continua**, requiere un proceso en distintas **fases**:

Evaluación inicial de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.

Evaluación continua de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Evaluación final de los resultados finales del proceso de aprendizaje.

En la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se seguirán los siguientes principios:

- Coherencia entre las formas de enseñar y las formas de evaluar
- Evaluación personalizada y adaptada, a las características del alumnado
- Evaluación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación por parte del alumnado.

La evaluación será del proceso de aprendizaje y el proceso de enseñanza.

Para evaluar de forma criterial es necesario establecer las relaciones necesarias entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, rúbricas y niveles de logro, criterios de calificación

(ponderación de cada criterio de evaluación para valorar el resultado de aprendizaje), instrumentos de evaluación y unidades didácticas implicadas.

De esta forma, **se obtendrá** información a través de los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación e instrumentos de evaluación.

Se valora/Se califica a través de los criterios de calificación.

Se toman decisiones entorno a las medidas de recuperación. En concreto la recuperación se realizará respecto de los criterios de evaluación no superados.

La **calificación de cada evaluación parcial** será la media ponderada de los criterios de evaluación considerados, teniendo en cuenta que cada criterio aporta un porcentaje diferente en la consecución del resultado de aprendizaje respectivo. **La evaluación parcial se entenderá superada cuando la media sea igual o superior a 5. (cada una de las evaluaciones parciales será meramente informativa)**

La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. En el caso de obtener una nota final con decimales, se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5, en función de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje experimentado por el alumnado.

Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes, según establece el **artículo 16 de la Orden de 29 de Septiembre de 2010.**

La **calificación final del módulo** será la suma de las notas ponderadas de cada uno de los resultados de aprendizaje. El módulo será superado con una nota igual o superior a 5 puntos. No se podrá superar si uno o más de los resultados de aprendizaje obtienen una calificación inferior a 5 puntos.

****ANEXO I-Resumen de RA-CE POR EVALUACIONES)***

Criterios de corrección en la expresión escrita

Tal y como se establece en el Proyecto educativo del instituto, los aspectos formales de la expresión escrita serán objeto de valoración por parte de todos los departamentos didácticos en las diferentes pruebas que realice el alumnado.

En la etapa de Bachillerato y de Ciclos formativos se podrá restar hasta 2 puntos de la nota, atendiendo a los errores cometidos en los parámetros siguientes:

- Presentación: márgenes, numeración de páginas, letra clara y legible, limpieza, sin tachones, bolígrafo adecuado. (-0,25)
- Redacción: errores de coherencia y cohesión: estructura con párrafos, conectores, oraciones completas, puntuación (comas y puntos), concordancia. (-0,75)
- Ortografía: faltas ortográficas, tildes, subrayado de títulos de libros, mayúsculas (-0,75).
- Se aplicará una penalización de 0,25 puntos cada tres faltas cometidas y de 0,25 puntos cada cinco errores de tildes.
- Extensión: si el texto no se ajusta significativamente a la extensión solicitada (-0,25)

Por decisión consensuada entre los departamentos de formación profesional, se restará hasta 1 punto de la nota de las tareas y de las pruebas escritas por acumulación de faltas de ortografía, con el desglose que se especifica en el plan de centro.

5.5 Prueba final de recuperación de junio.

En caso de que la calificación final fuese inferior a 5, existirá una prueba final de recuperación -convocatoria ordinaria- en el mes de junio. Para poder realizar esta prueba final de recuperación el alumnado tendrá la obligación de asistir a **clases de recuperación** y continuar con las actividades lectivas durante el mes de junio. Esta posibilidad también se contempla para aquellos alumnos/as que deseen mejorar los resultados obtenidos.

Esta prueba final de recuperación estará referida a los criterios de evaluación que el alumno/a no haya superado.

El plan de recuperación comprenderá los mecanismos siguientes:

De Apoyo. Seguimiento personalizado del alumno/a mediante entrevistas personales y/o a través del aula virtual potenciando la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

De trabajo. Elaboración de actividades/trabajos de refuerzo fundamentalmente respecto de aquellos criterios de evaluación evaluados negativamente.

5.6. Modelo de prueba escrita: criterios de corrección de las pruebas escritas.

Preguntas de desarrollo teórico: en las **preguntas cortas**, se valorará la concreción de la respuesta y uso adecuado de vocabulario técnico o específico del módulo profesional; en las **preguntas largas**, se tendrá en cuenta el desarrollo, la concreción, aspectos técnicos y científicos, la estructura y la conclusión.

Preguntas de casos prácticos: se valorará el planteamiento, la resolución y la interpretación de los resultados. Se tendrá en cuenta el desarrollo, la concreción, la estructura, la resolución y la conclusión en aquellos supuestos prácticos que se deban resolver con la redacción de un texto.

Preguntas tipo test: Varias opciones. Cada 3 erróneas, resta 1 correcta.

Los criterios de corrección anteriormente expuestos estarán especificados en cada una de las pruebas escritas que se realicen a los alumno/as, así como la nota numérica que se le asigne a cada pregunta.

5.7. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, se desarrollará mediante la realización de un cuestionario anónimo por los alumnos/as que se entregará al finalizar cada bloque temático. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se reflexionará con el grupo acerca del mismo. El cuestionario versará sobre aspectos metodológicos, actividades, distribución temporal, actitudes, motivación, evaluación, como podemos ver en el Anexo II.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad viene regulada en *LOE, (Ley 2/2006) modificada por la LOMLOE (Ley 3/2020)*

“Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo”. Por su parte, la *Ley Orgánica 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía en el artículo 113.2* establece que se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a distintos grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio. Este mismo artículo también establece que se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los que presentan altas capacidades intelectuales.

En los Ciclos Formativos, la normativa vigente no contempla adaptaciones curriculares, por tanto, no cabe la adaptación curricular significativa, pero respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, y con el objetivo de insertar al alumnado en una sociedad plural y cambiante, se ofrecerá a cada alumno/a la ayuda pedagógica que necesite ajustando la intervención educativa a cada alumno/a individual.

El artículo 2 de la Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional (Ley 3/2022) define el **DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA)**, como un modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

Seguiremos este modelo de enseñanza, ya que de esta forma también contribuimos a lograr uno de los **objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030**: “Garantizar una educación de calidad e inclusiva” Aspectos que se tendrán en consideración:

- Los objetivos y los contenidos respectivos de cada unidad. Claramente definidos y organizados en secuencia lógica, diferenciando los fundamentales de los complementarios.
- Los conceptos previos que debe tener el alumnado antes de iniciar la unidad y que deben ser objeto de atención educativa en el caso de que alguien o parte del alumnado no los tuviera, asignando actividades específicas.
- Una prueba de actividad de evaluación inicial para comprobar los conocimientos previos o el dominio de los objetivos de la unidad.
- Un número suficiente de actividades de aprendizaje, variadas, que irán desde lo simple a lo complejo, teniendo además actividades de refuerzo o de ampliación.
- Sistema de evaluación que permita determinar en qué grado cada alumno/a domina los objetivos. Mediante la evaluación continua el alumno/a conocerá su situación de aprendizaje y resultado, y servirá al equipo docente para tomar decisiones sobre que prescribir o como continuar.

Como herramientas e instrumentos de apoyo se utilizarán los siguientes recursos:

- Elaboración de esquemas y mapas conceptuales, actividades de refuerzo y desarrollo de actividades de estudio y refuerzo que faciliten la adquisición de objetivos, competencias y la superación de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje correspondientes al módulo de FOL.
- Entrega de material complementario, para que el alumnado pueda repasar todos los contenidos vistos en clase.

La realización de este tipo de actividades se desarrollará tanto en clase como en casa,

se harán: - Pruebas de estudio en clase y en casa - Pruebas de atención en clase.

- Actividades de refuerzo en clase y casa
- Actividades de ampliación en clase

7. PLAN DE IGUALDAD.

Siguiendo las **Instrucciones de 14 de junio de 2018**, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios, este departamento expone que:

- a) Se integra la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias de este departamento, así como en los materiales curriculares que van a ser utilizados, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres.
- b) Se emplea un lenguaje inclusivo y no sexista que nombre y visibilice de forma equitativa a hombres y a mujeres, evitando la utilización del masculino genérico para incluir al hombre y a la mujer.
- c) Las actuaciones realizadas para promover la inclusión de la igualdad de género y la visibilización de las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades en nuestras programaciones didácticas de los distintos niveles y materias son las organizadas desde el **III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación**.
- d) Se han revisado los libros de texto y los materiales curriculares aportando referentes de ciudadanía que, de manera implícita o explícita, supongan avances en igualdad de derechos, tanto en el ámbito público como en el privado.
- e) Este departamento colabora con todas las actuaciones destinadas a la mejora de la coeducación en nuestro Centro.

8. CONCLUSIONES.

Esta programación es loable en base al **artículo 33 del Decreto 436/2008** que establece:

“La Consejería competente en materia de educación favorecerá la elaboración de materiales de apoyo al profesorado, prestando especial atención a lo relacionado con la evaluación del aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, la conexión con el mundo laboral, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, la mejora de la orientación profesional, la atención a la diversidad, el aprendizaje de las lenguas extranjeras, la igualdad de género, fomento de la convivencia y la apertura de los centros docentes a su entorno social y cultural”

9. BIBLIOGRAFÍA-WEBGRAFÍA- LEGISLACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA GONZÁLEZ BRUNO y otros autores: Formación y Orientación Laboral. Editorial Tu Libro de FP
- PEREZ CORBACHO. J: Cómo hacer una programación didáctica y unidades didácticas. Grupo Editorial Universitario. Granada.

- MONEREO, C. Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Barcelona: Graó.
- A. SANCHEZ “Metodología Didáctica”
- RODRIGUEZ, J.C. “La educación profesional en España”
- VARIOS AUTORES: Guía de Proyecto Curricular. Formación y Orientación Laboral. Editorial Mcmillan Profesional. Madrid.
- ANTUNEZ. S y otros. Del proyecto educativo a la programación de aula. Graó.

WEBGRAFÍA

- www.adideandalucía.es
- www.juntadeandalucía.educación.es
- www.todofp.es

LEGISLACIÓN

NORMATIVA ESTATAL

- Constitución Española de 1978
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (LOE) modificada por la Ley 3/2020 de 29 de diciembre, de educación (LOMLOE)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional
- Ley 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.

NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley Orgánica 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, que regula la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial en Andalucía.
- Orden de 19 de Julio de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa la formación profesional inicial en Andalucía.
- Resolución de 23 de mayo de 2023, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el curso 2023/2024, para la provincia de Almería.

Anexo I. Resumen RA y Criterios de Evaluación

PRIMERA EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Criterios de calificación ²	Instrumentos de evaluación	Unidades de trabajo implicadas
Resultado de aprendizaje 3 ¹ %RA 3 35%	<i>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</i>	10%	Prueba objetiva/Actividades.	1
	<i>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</i>	10%	Prueba objetiva/Actividades	1
	<i>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</i>	10%	Prueba objetiva/Activ/Proyecto	1
	<i>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento para la contratación de determinados colectivos.</i>	10%	Prueba objetiva/Activ/Proyecto	2
	<i>e) Se han valorado las medidas establecidas en la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</i>	10%	Actividades	3
	<i>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</i>	10%	Prueba objetiva/Actividades.	3
	<i>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</i>	10%	Prueba objetiva/Actividades.	4
	<i>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</i>	10%	Prueba objetiva/Actividades	5
	<i>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título del Ciclo Formativo.</i>	10%	Actividades/Proyecto	6
	<i>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</i>	10%	Actividades	6
¹ % RA: peso que representa el RA con respecto a la calificación (nota) final del módulo de FOL. ² % del CE sobre el RA: peso que tiene cada CE SOBRE EL 100% del RA y que nos va a determinar el grado de consecución del RA.				

Anexo I. Resumen RA y Criterios de Evaluación

SEGUNDA EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Criterios de calificación ²	Instrumentos de evaluación	Unidades de trabajo implicadas
Resultado de aprendizaje 5 1%RA5 10%	<i>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</i>	14,2%	Actividades	8
	<i>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</i>	14,2%	Prueba objetiva/actividades/Proyecto	8
	<i>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de ellos.</i>	14,2%	Prueba objetiva/actividades/Proyecto	8
	<i>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en el entorno del perfil del Ciclo Formativo.</i>	14,2%	Prueba objetiva/actividades/Proyecto	9
	<i>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos de la empresa.</i>	14,2%	Prueba objetiva/actividades/Proyecto	10
	<i>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo.</i>	14,2%	Prueba objetiva/actividades/Proyecto	9
	<i>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo.</i>	14,2%	Prueba objetiva/Actividades.	8

Anexo I. Resumen RA y Criterios de Evaluación

Resultado de aprendizaje 6 ¹ %RA6 10%	<i>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</i>	14,2%	Prueba objetiva/Actividades/Proyecto	10
	<i>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</i>	14,2%	Prueba objetiva/Actividades/Proyecto	10
	<i>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa, en materia de prevención de riesgos.</i>	14,2%	Prueba objetiva	10
	<i>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</i>	14,2%	Prueba objetiva/Actividades	10
	<i>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</i>	14,2%	Prueba objetiva/Actividades	10
	<i>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Ciclo Formativo.</i>	14,2%	Prueba objetiva/Actividades/Proyecto	10
	<i>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.</i>	14,2%	Actividades	11
Resultado de aprendizaje 7 ¹ %RA7 10%	<i>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</i>	16,6%	Actividades/Proyecto	9
	<i>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</i>	16,6%	Actividades/Proyecto	8
	<i>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</i>	16,6%	Prueba objetiva	11
	<i>d) Se han aplicado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diferente gravedad.</i>	16,6%	Actividades	11
	<i>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente, ante distintos tipos de daños y la composición y uso de botiquín.</i>	16,6%	Actividades	11
	<i>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</i>	16,6%	Actividades	11
¹ % RA: peso que representa el RA con respecto a la calificación (nota) final del módulo de FOL. ² % del CE sobre el RA: peso que tiene cada CE SOBRE EL 100% del RA y que nos va a determinar el grado de consecución del RA.				

Anexo I. Resumen RA y Criterios de Evaluación

TERCERA EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Criterios de calificación ²	Instrumentos de evaluación	Unidades de trabajo implicadas
Resultado de aprendizaje 1 ¹ %RA 1 10%	<i>a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Ciclo Formativo. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</i>	14,2%	Actividades	12
	<i>b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</i>	14,2%	Actividades	12
	<i>c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.</i>	14,2%	Actividades	12
	<i>d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</i>	14,2%	Actividades	12
	<i>e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</i>	14,2%	Actividades	12
	<i>f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</i>	14,2%	Actividades	12
	<i>g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</i>	14,2%	Actividades	12
Resultado de aprendizaje 2 ¹ %RA 2 10%	<i>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.</i>	14,2%	Actividades	13
	<i>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</i>	14,2%	Actividades	13
	<i>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</i>	14,2%	Actividades	13
	<i>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</i>	14,2%	Proyecto	13
	<i>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</i>	14,2%	Actividades	14
	<i>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</i>	14,2%	Actividades	14
	<i>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</i>	14,2%	Actividades	14
¹ % RA: peso que representa el RA con respecto a la calificación (nota) final del módulo de FOL. ² % del CE sobre el RA: peso que tiene cada CE SOBRE EL 100% del RA y que nos va a determinar el grado de consecución del RA.				

Anexo II. CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

PROFESOR/A _____

MÓDULO PROFESIONAL _____

BLOQUE DIDÁCTICO _____

Instrucciones: Responde a las siguientes cuestiones referentes al desarrollo del presente bloque de contenidos, siguiendo la siguiente escala:

1 Pésimo 2 Malo 3 Regular 4 Bueno 5 Excelente

METODOLOGÍA

1. La metodología usada por el profesor/a me ha resultado amena y apropiada a la materia

1 2 3 4 5

2. Las actividades realizadas me han parecido variadas e interesantes.

1 2 3 4 5

3. El nivel de dificultad de las actividades me ha parecido correcto.

1 2 3 4 5

4. Las explicaciones parten de nuestro nivel de conocimientos y son fácilmente asimilables.

1 2 3 4 5

5. El material didáctico utilizado (retroproyector, videos, presentaciones, prensa, etc.) me ha parecido variado y adecuado a la materia.

1 2 3 4 5

6. El profesor ha conseguido suscitar interés por la materia conectando de manera clara los contenidos teóricos con su aplicación práctica.

1 2 3 4 5

Anexo II. CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

7. El profesor/a anima a los alumnos/as para que expresen sus opiniones mediante preguntas y discusiones en el aula.

CONTENIDOS

8. Los contenidos desarrollados me han parecido interesantes y con aplicación a los problemas cotidianos.

9. El nivel de dificultad de los contenidos está adecuado a nuestro nivel de conocimientos.

TEMPORALIZACIÓN

10. La presentación de los contenidos ha sido ordenada.

11. El tiempo dedicado a cada Unidad de Trabajo ha sido el adecuado, teniendo en cuenta su extensión y dificultad.

EVALUACIÓN

12. El profesor/a ha desarrollado un sistema de evaluación variado, atendiendo a actividades, controles, participación, asistencia y prueba final.

13. El proceso de evaluación, y especialmente en lo referente a pruebas objetivas (exámenes), me ha parecido adecuado en dificultad y contenidos a lo desarrollado en clase.

Anexo II. CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

1

2

3

4

5

PRÁCTICA DOCENTE

14. Evalúa la asistencia y puntualidad del profesor/a a clase:

1

2

3

4

5

15. Consideras que el profesor/a traen preparados los temas:

1

2

3

4

5